

MEMORANDO CPE-002-2025

Para: Directores Generales
Jefes de Áreas
Todo el personal
Regional de San Pedro Sula
Representantes ante la OMC
Secretaría de Desarrollo Económico

De: Licenciada
ASTRID CAROLINA FLORES PANTOJA
Presidente Comité de Probidad y Ética - CPE



Asunto: Firma de Declaraciones.

Fecha: 26 de marzo de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que, en cumplimiento con el *Plan de Trabajo anual del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Desarrollo Económico*, en conjunto con la Subsecretaría de Recursos Humanos, se estará llevando a cabo la firma de las “**Declaraciones de Cumplimiento del Código de Conducta Ética del Servidor Público**”, mismas que deben ser firmadas por los empleados que cumplieron con la capacitación “Código de Conducta Ética”, llevada a cabo el 26 de Marzo de 2025, para ser incluidas en el expediente de cada colaborador.

Con respecto a lo anterior, se solicita muy respetuosamente su colaboración en el llenado de la declaración antes mencionada para dar cumplimiento a los lineamientos solicitados por la Oficina de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), los cuales se verán reflejados en los resultados del Cuestionario de Autoevaluación de Control Interno (AECI).

Atentamente,



Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.